



MEMORANDO
SG- UNAG-022-2021

PARA: **Deysi María Sinclair Díaz; Abog.**
Oficina de Acceso a la Información Pública

DE: **Alba Julia Muñoz Torres; M Sc.**
Secretaria General



ASUNTO: **Remisión de Información**

FECHA: **10 de marzo del 2021**

En respuesta a su solicitud presentada mediante Memorando UNAG-OIP-013-2021 a esta Secretaria General, se le remite el Informe denominado Memoria Anual, correspondiente al año 2020.

Atentamente,

C.c.: Archivo.

MEMORIA ANUAL 2020



| | Pág. |
|--|------|
| I. PRESENTACIÓN | 3 |
| II. NATURALEZA JURÍDICA | 4 |
| III. MISIÓN Y VISIÓN | 6 |
| 3.1. Misión: | 6 |
| 3.2. Visión: | 6 |
| IV. OBJETIVOS | 7 |
| 4.1. Objetivo General | 7 |
| 4.2. Objetivos Específicos | 7 |
| V. HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA | 8 |
| VI. AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD | 10 |
| VII. ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD | 13 |
| VIII. LOGROS INSTITUCIONALES | 14 |
| 8.1. Investigación | 14 |
| 8.2. Extensión | 14 |
| 8.3. Desarrollo Estudiantil | 15 |
| 8.4. Sistema Bibliotecario | 16 |
| 8.5. Desarrollo Físico | 17 |
| IX. INDICADORES ESTADÍSTICOS | 17 |
| 9.1. Personal | 17 |
| 9.2. Financiero | 18 |
| 9.2.1. Ingresos 2020 | 18 |
| 9.2.2. Egresos 2020 | 19 |
| X. LA UNAG EN 2020 | 20 |

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Agricultura, en cumplimiento del Acuerdo N^o. 179-55-94 del CES, se complace en presentar la “**Memoria Anual 2020**” poniendo a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad hondureña en general, este documento que resume los logros obtenidos a través de los diferentes programas, proyectos académicos y administrativos de la institución, y se presentan en forma descriptiva y estadística.

La Comisión Interventora ejerció la dirección de la Universidad hasta el 21 de febrero 2020, fecha en la cual fueron juramentados y tomaron posesión las autoridades en propiedad. Las nuevas autoridades asumieron el reto de seguir transformando la Institución y fortaleciendo los procesos de mejora de la calidad educativa, garantizando la formación de profesionales con criterios científicos, humanísticos y tecnológicos.

Es compromiso de esta Universidad continuar fomentando y auspiciando programas académicos a través de currículos diversificados y pertinentes, con el fin de atender las necesidades que se derivan de la formación científica, cultural y tecnológica de los futuros profesionales de las ciencias agrícolas que demanda el agro nacional y la sociedad en general.

Los logros presentados en este documento son el resultado del trabajo colaborativo de toda la comunidad universitaria, la cual está comprometida en responder a las expectativas de la sociedad hondureña. Estas expectativas incluyen el ofrecer una formación de profesionales de las ciencias agrícolas y afines con los más altos estándares de calidad, de tal manera que contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible del país.

II. NATURALEZA JURÍDICA

La naturaleza jurídica de la Universidad Nacional de Agricultura se plasma en el Estatuto de la Universidad, que literalmente dice:

Artículo 1) La Universidad Nacional de Agricultura es una comunidad académica integrada por estudiantes, docentes, graduados y personal administrativo y de apoyo que asume la educación superior como derecho fundamental y un servicio público esencial. La Universidad Nacional de Agricultura tiene como fines primordiales la gestión del conocimiento para contribuir a desarrollar el sector agrícola nacional y afines en su multidimensionalidad: tierra, agua, mar, aire; mediante la formación humanista, científica y tecnológica, la generación y difusión de conocimientos, así como la realización de actividades de vinculación con la sociedad, con una clara conciencia de la naturaleza multicultural y compleja de la nación hondureña. Estas actividades son desarrolladas en un marco de mejora continua, con enfoques multi, inter y transculturales, y con principios éticos y de responsabilidad social y ambiental que orientan la búsqueda de la calidad y pertinencia con equidad para el cumplimiento de su misión.

Artículo 2) La Universidad Nacional de Agricultura tiene sus orígenes en la Escuela Granja Demostrativa creada mediante Decreto Legislativo No. 35 del 20 de enero de 1950 del Congreso Nacional de Honduras, la cual cambió su denominación a Escuela Nacional de Agricultura a partir del año de 1968. Su conversión a Universidad fue autorizada por el soberano Congreso Nacional de la República mediante Decreto No. 192-2001 de fecha 01 de noviembre del 2001 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 06 de diciembre del 2001. Para todos los efectos legales aplicables, la Universidad Nacional de Agricultura sustituye a la Escuela Nacional de Agricultura.

Artículo 3) La creación, organización y funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura fue aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo 1058-153-2002 del 02 de diciembre de 2002.

Artículo 4) La Universidad Nacional de Agricultura es una institución de derecho público con personalidad jurídica, sin fines de lucro, y con patrimonio propio asignado por Estado de Honduras. Goza de independencia para el desempeño de sus funciones académicas y cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. De igual manera, y en observancia de todas las leyes aplicables, cuenta con la libertad de organizarse, decidir sobre aspectos que le competen, y de establecer relaciones institucionales de colaboración, nacionales e internacionales, en el ámbito de sus funciones universitarias.

Artículo 5) La Universidad Nacional de Agricultura se rige por la Constitución de la República, por las Leyes Nacionales, Ley de Educación Superior y su Reglamento, por las Normas Académicas de la Educación Superior, por el presente Estatuto y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten.

Artículo 6) La Universidad Nacional de Agricultura podrá ser identificada por las siglas que se establezcan posteriormente, su logotipo y su estandarte y otros símbolos representativos que se crearen. Estos distintivos serán producto de un proceso participativo de toda la Comunidad Universitaria que será convocada al respecto.

III. MISIÓN Y VISIÓN

3.1. Misión:

Institución de Educación Superior dedicada a la gestión del conocimiento con base en criterios de calidad, pertinencia, inclusión, innovación tecnológica e internacionalización en todo su accionar universitario, con enfoque de aprender haciendo, desarrollando ciudadanos con competencias técnicas y especializadas de las ciencias agropecuarias y áreas afines, y junto a la formación en ciudadanía convivencia social contribuye a la solución de problemas prioritarios del desarrollo sostenible nacional.

3.2. Visión:

Una Universidad reconocida internacionalmente como una institución de educación transformadora, sustentada en una comunidad aprendizaje diversa y comprometida con el desarrollo humano, en valores éticos y morales, demostrando calidad académica por competencias y consolidada en el uso intensivo, innovador y propositivo de la ciencia y la tecnología, teniendo como objetivo esencial la formación de liderazgos y conocimientos sobre los cuales se sustenta el desarrollo sostenible de Honduras.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Contribuir al desarrollo científico, tecnológico, ambiental, cultural, artístico y deportivo, mediante la formación y capacitación del talento humano desde una perspectiva social y humanística, con énfasis en las ciencias agropecuarias: Agronómicas, Alimentarias, Ambientales, Administrativas, Veterinarias y afines, así como otros que la sociedad demande, influyendo de esta manera, en el avance de la sociedad hondureña en particular y mundial en general.

4.2. Objetivos Específicos

- a) Formar a nivel de educación superior los profesionales de las Ciencias agropecuarias y afines, con una conciencia social, ambiental y cívica, capaces de contribuir al desarrollo sustentable del país; a través de metodologías que faciliten el Aprender-Haciendo.
- b) Contribuir al desarrollo de la Investigación Científica aplicando métodos, metodologías y herramientas, acordes a la realidad local, regional, nacional e internacional.
- c) Desarrollar programas de extensión universitaria, destinados al fomento y difusión de la ciencia, la cultura, el deporte, el arte y la tecnología.
- d) Contribuir a la conservación del patrimonio natural y cultural tanto de manera directa como a través de mecanismos de cooperación con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos fines.
- e) Promover la internacionalización de la institución a través de programas de movilidad académica que permita la complementariedad del conocimiento.
- f) Incentivar la formación y capacitación continua del personal docente, administrativo y de servicio promoviendo la calidad de su capital humano

V. HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

La Universidad Nacional de Agricultura, ubicada en la ciudad de Catacamas, en el departamento de Olancho, con apertura a todos los sectores sociales, étnicos y culturales de Honduras, es una institución especializada de Educación Superior que proyecta áreas o escenarios científicos y tecnológicos para desarrollar las actividades encaminadas a cumplir con los fines institucionales como la gestión del conocimiento y contribuir al desarrollo del sector agrícola nacional y afines; así mismo, lograr el egreso de profesionales con habilidades y destrezas desarrolladas que puedan desempeñarse de manera exitosa siendo emprendedores o insertándose en el mercado laboral competente.

Inicialmente fue identificada con el nombre de “Escuela Granja Demostrativa”, fundada mediante Decreto No. 35 del 20 de enero de 1950, siendo presidente de Honduras el Doctor Juan Manuel Gálvez. La oferta de servicios académicos inició a partir del mes de mayo de 1952, formándose hasta el año 1967 un total de 434 profesionales con el título de Peritos Agrícolas (con un programa de 3 años a nivel de ciclo común).

A partir del año 1968, cambia su denominación a “Escuela Nacional de Agricultura (ENA)” con un nuevo nivel académico: Bachiller en Ciencias Agrícolas, con el requisito de ingreso de Ciclo Común de Cultura General. En este nivel académico se graduaron 410 profesionales hasta 1977, año en que la ENA fue objeto de una transformación integral, incluyendo ampliación en su planta física y transformación académica para adecuarla a las necesidades del país. El 17 de febrero de 1978, mediante Decreto No. 587, el Estado en Consejo de Ministros acuerda elevar el nivel académico de la ENA a Superior no Universitario. Con este nivel académico se otorgaba el título de Agrónomo, mediante un plan de estudios diseñado para tres años, exigiéndose el título de Educación Media como requisito de ingreso. En esta etapa se graduaron 680 agrónomos hasta el año 1993.

En 1994, por Decreto No. 200-58-94, la ENA se incorpora al sistema de Educación Superior Universitario, otorgando desde 1995 el título de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, con un plan de estudios que se completa en cuatro años.

En el año 2002, mediante decreto 192-2001, cambia su denominación a “Universidad Nacional de Agricultura”, convirtiéndose en una institución descentralizada dedicada a la formación de profesionales en ciencias agropecuarias y afines. A partir del año 2007, la Universidad abre su oferta académica con nuevas carreras, entre ellas Tecnología Alimentaria y Recursos Naturales y Ambiente. Actualmente la Universidad cuenta con cinco carreras: Ingeniería Agronómica, Tecnología Alimentaria, Recursos Naturales y Ambiente, Administración de Empresas Agropecuarias, Medicina Veterinaria. En año 2019 se presentó al CES la solicitud de reforma de los planes de estudios de todas las carreras ofrecidas por la Universidad Nacional de Agricultura, aprobadas según acuerdo número 4238-341-2020 para la carrera de Ingeniería Agronómica, 4203-340-2019, acuerdo número 4203-340-2019 para la carrera de Medicina Veterinaria, acuerdo número 4202-340-2019 para la carrera de Recursos Naturales que con la reforma pasa Ingeniería en gestión Integral de los Recursos Naturales, acuerdo número 4204-340-2019 para la carrera de Tecnología Alimentaria que con la reforma pasa a Ingeniería en Tecnología Alimentaria. También en el año 2020 la UNAG presentó ante el Consejo de Educación Superior la solicitud para ampliar la oferta académica en su ruta de transformación histórica y permanente y en su camino firme hacia la consolidación de su liderazgo en el sector agroalimentario y ambiental de Honduras.

En diciembre de 2020, en sus sesión ordinaria N° 350, el Consejo de Educación Superior de Honduras (CES), mediante la emisión de acuerdos de ejecución inmediata, autorizó a la UNAG, a partir del año 2021 la implementación de cuatro nuevas ofertas académicas, dos en el campus central de Catacamas: Ingeniería en Zootecnia y Licenciatura en Economía Social Agraria y la Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias para ser ofrecida en las Sedes Regionales de Tomalá y Comayagua.

La UNAG expresa su más profunda gratitud al Consejo de Educación Superior de Honduras por el acompañamiento en estas iniciativas.

VI. AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

NIVEL DE GESTIÓN Y DECISIÓN SUPERIOR

El CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (C.S.U.) es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y está conformado por Rector, Vicerrectores, Secretaria General, Decanos de Facultad, Directores de Centros Regionales, Representantes Docentes y Estudiantes, Representante AGENAH, Asesoría legal (con vos, sin voto), Comisionado Universitario de Derechos Humanos (en calidad de observador).

La JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA (J.D.U.) es el órgano administrativo principal de la universidad, conformado por:

| | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| Director Presidente: | M.Sc. Gustavo Alonso Ardón |
| Director Secretario: | M.Sc. Carlos Melgar |
| Director JDU: | M.Sc. Walter Alexander Salgado |
| Director JDU: | M.Sc. Mariela Alemán Casco |
| Director JDU: | M.Sc. Rubén Augusto Sinclair |

NIVEL DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Conforman la Rectoría:

| | |
|---|-------------------------------|
| Rector: | PhD. Wilmer Misael Reyes |
| Vicerrectora Académica: | PhD. Licza Rosibel Padilla |
| Vicerrector de Vida Estudiantil: | M.Sc. Ramón León Canaca |
| Vicerrector de Internacionalización: | M.Sc. Héctor Antonio Díaz |
| Secretaria General: | M.Sc. Alba Julia Muñoz Torres |

NIVEL DE ASESORÍA:

| | |
|---|----------------------------|
| Asesora Legal: | Abogada Iris Azucena López |
| Comisionado Universitario de Derechos humanos: | Lic. Edgardo Colindres |

NIVEL NORMATIVO ACADÉMICO

Dependientes de la Vicerrectoría Académica están las Direcciones de los Sistemas Académicos:

| | |
|--|----------------------------|
| Director de Investigación Científica y Postgrado: | M.Sc José Trinidad Reyes |
| Director de Vinculación Universidad-Sociedad: | M.Sc. Marcelino Espinal |
| Director de Centros Regionales | M.Sc. René Gerardo Cáceres |
| Director de Docencia e Innovación Educativa: | Lic. Denia Lucila Menjivar |
| Director de Admisiones: | Lic. Wilder Guerrero |
| Director Cultura, Artes y Deportes: | Lic. Carolina Zelaya |

NIVEL DE APOYO

| | |
|---|-------------------------------|
| Gerencia administrativo-financiera: | Lic. Angélica María Meléndez |
| Gerente de Producción y Comercialización: | Ing. Arturo Rivera |
| Unidad de Tecnología de Información y Comunicación: | M.Sc. Darwin Enrique Barahona |
| Unidad Administrativa de Proyectos de Infraestructura: | Ing. Norman Montes |
| Jefe de Recursos humanos: | M.Sc. Leslie Waleska Escobar |
| Dirección de Planificación: | Lic. Marlen Santos |

NIVEL OPERATIVO ACADÉMICO

FACULTADES:

| | |
|---|-------------------------------|
| Facultad de Ciencias Agrarias: | M.Sc Miguel Hernán Sosa |
| Facultad de Ciencias de la Tierra: | PhD. Mario Edgardo Talavera |
| Facultad de Ciencias Tecnológicas: | PhD. Carlos Orlando Inestroza |
| Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: | M.Sc. Dina Marlene Castro |
| Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: | M.Sc. Alex Rene Dubón |
| Facultad de Ciencias: | M.Sc. Víctor Javier Gonzales |

CENTROS REGIONALES:

| | |
|---|-----------------------|
| Director de Centro Regional Comayagua: | PhD. Carolina Reyes |
| Director de Centro Regional Tomalá: | M.Sc. Hilde Cartagena |
| Director de Centro Regional Mistruck: | M.Sc. Meylin García |

COORDINACIONES DE CARRERA:

Coordinador de la carrera de Ingeniería Agronómica: M.Sc Alejandro José Rápalo

Coordinador de la carrera Recursos Naturales y Ambiente: M.Sc. Fabricio Ariel
Molina Zavala

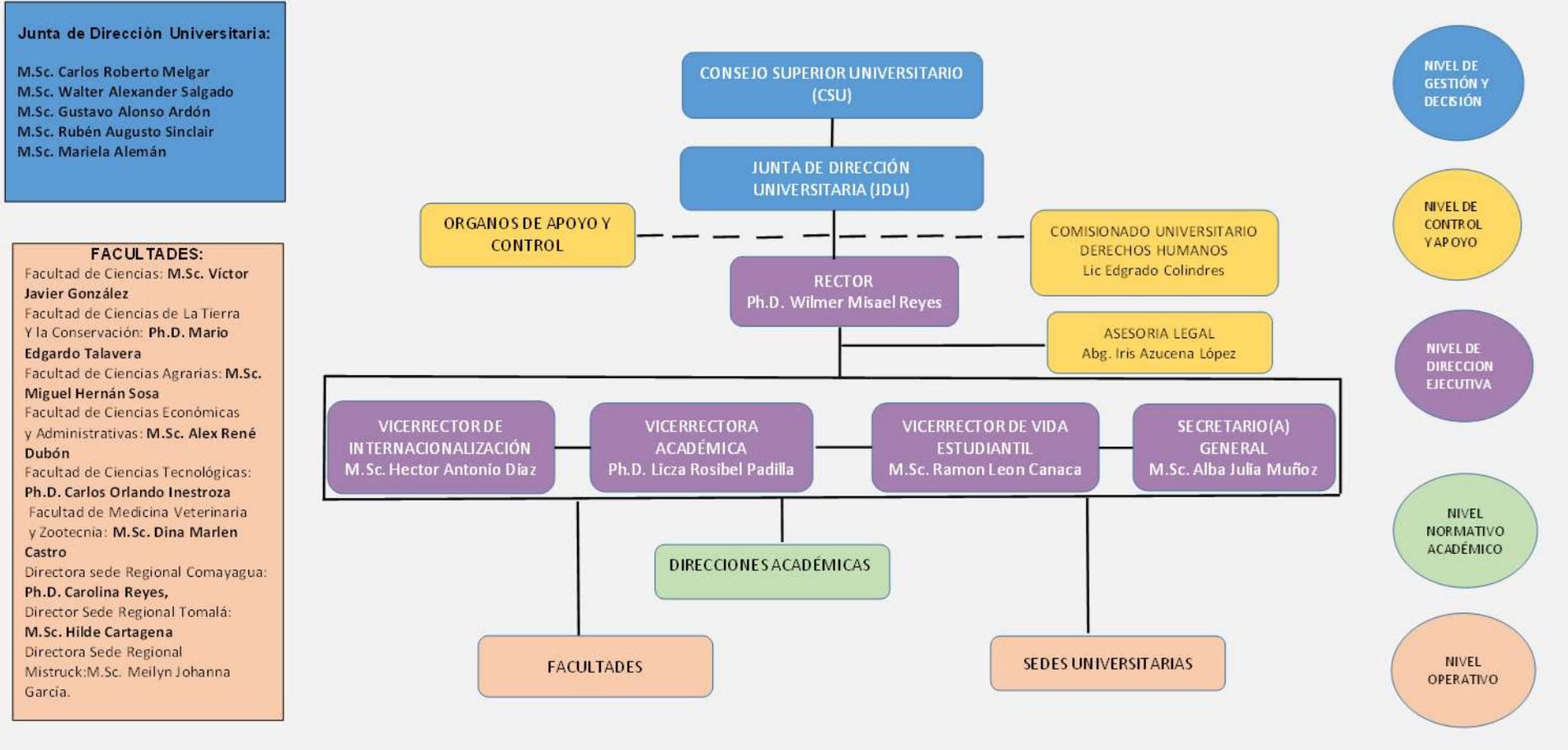
Coordinadora de la carrera de Tecnología Alimentaria: M.Sc. Gladis María Guevara

Coordinador de la carrera de Medicina Veterinaria: PhD. D. Rubén Ramírez Aquino

Coordinador de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias: M.Sc.
Neris Yessenia Escobar Ramos

VII. ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD

ORGANIGRAMA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA



VIII. LOGROS INSTITUCIONALES

La Universidad Nacional de Agricultura durante el año 2020 obtuvo los siguientes resultados en materia de:

8.1. Investigación

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS POR TIPO, SEGÚN AREA DE ESTUDIO. AÑO 2020

| Área | Tipo de investigación | | | | | | Total |
|---------------------------|-----------------------|----------|----------|-------------|-----------|-----------|-----------|
| | Cuantitativa | | | Cualitativa | | | |
| | Básica | Aplicada | Total | Básica | Aplicada | Total | |
| Agropecuaria Forestal | | 7 | 7 | | 16 | 16 | 23 |
| Ciencias de la Educación | | | 0 | | | 0 | 0 |
| Ciencias de la Salud | | | 0 | | | 0 | 0 |
| Ciencias Sociales | | | 0 | | | 0 | 0 |
| Economía y Administración | | | 0 | | 2 | 2 | 2 |
| Físico Matemática | | | 0 | | | 0 | 0 |
| Otras | | | 0 | | | 0 | 0 |
| Total | 0 | 7 | 7 | 0 | 18 | 18 | 25 |

8.2. Extensión

PROGRAMAS O PROYECTOS DE EXTENSIÓN O VINCULACIÓN IMPLEMENTADO DURANTE EL AÑO DE REPOTE, POR TIPO, SEGÚN AREA DE ESTUDIO. AÑO 2020

| Área | Tipo de programa o proyecto | | Total |
|---------------------------|-----------------------------|------------|-----------|
| | Intramuros | Extramuros | |
| Agropecuaria Forestal | 6 | 17 | 23 |
| Ciencias de la Educación | | 3 | 3 |
| Ciencias de la Salud | | 2 | 2 |
| Ciencias Sociales | | 1 | 1 |
| Economía y Administración | | 4 | 4 |
| Físico Matemática | | | 0 |
| Otras | | | 0 |
| Total | 6 | 27 | 33 |

8.3. Desarrollo Estudiantil

NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL, AÑO DEL REPORTE : 2020

| PROGRAMA | Número de estudiantes, exámenes o charlas | Número de consultas |
|--|---|---------------------|
| PRESTAMOS (Total) | 0 | |
| Corto Plazo | | |
| Largo Plazo | | |
| BECAS (Total) | 3442 | 3442 |
| Internas | 3148 | |
| Externas | 294 | |
| ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA (Total) | 3689 | 3689 |
| Psicológica | 1927 | 1927 |
| Profesional | 1412 | 1412 |
| Académica | 350 | 350 |
| PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA (Total) | 1008 | 657 |
| Exámenes físicos | 657 | 657 |
| Exámenes detectores de enfermedades sexuales | | |
| Charlas sobre educación en salud | 351 | |
| PROGRAMAS ASISTENCIALES (Total) | 3656 | 3656 |
| Servicios médicos | 1642 | 1642 |
| Servicios de enfermería | 889 | 889 |
| Servicios de farmacia | | |
| Servicios de Laboratorio | 157 | 157 |
| Servicios Odontológicos | 968 | 968 |
| Otros Servicios médicos | | |

Fuente: Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE)

8.4. Sistema Bibliotecario

Como herramienta de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, en la biblioteca Vicente Alemán de la Universidad Nacional de Agricultura, se cuenta actualmente con una biblioteca virtual 3.0, donde se ofrece servicios de préstamo, renovación y devolución en línea desde un catálogo, contando con 3 bases de datos: E-Libros, Proquest y Ebscohost; con la suma de 113,358 documentos científicos.

Además, se utiliza bases de datos con libre acceso como Redalyc, Doaj, Dianet, entre otras. Desde el año 2018 se inscribieron 155 docentes para el uso de estas herramientas y se ha trabajado en la promoción para que todos los estudiantes de la universidad hagan uso de la misma.

ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS EN FÍSICO DURANTE EL AÑO 2020

| NOMBRE DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD | NUMERO DE LIBROS Y REVISTAS ADQUIRIDOS | OTROS |
|--|--|-------|
| Campus Central Universidad Nacional de Agricultura | 8 Libros y 2 revistas | |
| Sede Comayagua | 532 libros | |
| Sede Tomalá | 243 libros | 123 |
| Sede Mistruck | 129 libros | |

Así mismo, un total de 953 estudiantes realizaron la Práctica Profesional Supervisada y defendieron su trabajo de Investigación durante el año 2020, presentando su informe final como requisito previo a la graduación. Los documentos en digital se encuentran en la Biblioteca Vicente Alemán.

8.5. Desarrollo Físico

UTILIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO, SEGÚN ACTIVIDAD ACADÉMICA POR ÁREAS (M²). AÑO DE REPORTE 2020

| Actividad | Área (M ²)* |
|----------------------------|--------------------------|
| Académica | 9288.92 |
| Administrativa | 2208.11 |
| Biblioteca y Documentación | 787.4 |
| Deportiva | 22860.19 |
| Áreas verdes | 814120.37 |
| Circulación peatonal | 8000 |
| Área productiva | 1862980.47 |
| Servicios estudiantiles | 21830.66 |
| Usos múltiples | 2349.41 |
| Otros espacios | 354818.73 |
| Total | 3,099,244.26 |

Fuente: Unidad Administrativa de Proyectos de Inversión

IX. INDICADORES ESTADÍSTICOS

9.1. Personal

CLASIFICACION DEL RECURSO HUMANO, SEGÚN TIPO*. AÑO DE REPORTE 2020

| Tipo | Número de personas |
|---------------------------------------|--------------------|
| Personal Docente | 242 |
| Personal Administrativo | 211 |
| Personal de Servicio | 350 |
| Otro personal (Profesores visitantes) | 7 |
| Total | 810 |

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

9.2. Financiero

9.2.1. Ingresos 2020

FINANCIAMIENTOS RECIBIDOS POR EL CENTRO DE ESTUDIO, SEGÚN FUENTE. AÑO DE REPORTE 2020

| Fuente de Financiamiento | Total (Lempiras) |
|--|------------------------|
| A. Públicas | L449,060,519.00 |
| 1. Gobierno central | L449,060,519.00 |
| 2. Gobernaciones departamentales | |
| 3. Municipalidades | |
| B. Privadas | L39,867,640.00 |
| 4. Pagos de hogares (incluye matricula y mensualidades de alumnos, pagos por alojamiento, salud u otros servicios ofrecidos por el centro) | L39,867,640.00 |
| 5. Pagos de otras entidades privadas a los establecimientos educativos | |
| C. Fuentes internacionales | L28,080,020.00 |
| 6. Pagos directos de fuentes internacionales | L28,080,020.00 |
| | |
| Total (A+B+C)(Lempiras) | L517,008,179.00 |
| Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera | |

Nota aclaratoria de la G.A.F.:

- Presupuestariamente en la fuente de financiamiento 11(tesoro nacional), se asignó un total de 449.0 millones.
- Financieramente en la fuente de financiamiento 11(Tesoro Nacional) se recibió un total de 233.6. millones.
- Presupuestariamente en la fuente de financiamiento 12 (ingresos propios), se asignó un total de 39.8 millones.
- Financieramente en la fuente de financiamiento 11(Tesoro Nacional) se recibió un total de 26.2 millones.

9.2.2. Egresos 2020

GASTOS DIRECTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL, SEGÚN TIPO DE GASTO (LEMPIRAS)

| Gastos por Tipo de Gasto | Nivel Educativo | | | | Total (Lempiras) |
|---|-------------------------|------------------------|----------------------------|------------|------------------------|
| | Técnicos Universitarios | Licenciaturas | Maestrías y Especialidades | Doctorados | |
| A. Gastos Ordinarios o corrientes (1 + 2) | | L382,312,323.92 | | | L382,919,371.17 |
| 1. Gastos de remuneraciones del personal (1.1 +1.2) | | L289,104,247.34 | | | L289,104,247.34 |
| 1.1 Personal docente | | L157,185,979.28 | | | L157,185,979.28 |
| 1.2 Personal no docente (1.2.1 +1.2.2) | | | | | |
| 1.2.1 Otro personal pedagógico y de servicios administrativos | | L50,072,855.64 | | | L50,072,855.64 |
| 1.2.2 Personal de apoyo (servicios, mantenimiento, etc.) | | L81,845,412.42 | | | L81,845,412.42 |
| 2. Otros gastos corrientes (2.1 + 2.2 + 2.3) | | L93,208,076.58 | | | L93,208,076.58 |
| 2.1 Textos escolares y materiales didácticos | | L602,695.99 | | | L602,695.99 |
| 2.2 Servicios sociales | | L4,669,560.70 | | | L4,669,560.70 |
| 2.3 Otros | | L87,935,819.89 | | | L87,935,819.89 |
| | | | | | |
| B. Gastos de capital | | L66,259,904.12 | | | L66,259,904.12 |
| | | L66,259,904.12 | | | L66,259,904.12 |
| Total (Lempiras) (A + B) | | L448,572,228.29 | | | L448,572,228.29 |

X. LA UNAG EN 2020

Con el surgimiento de la pandemia por COVID-19, a partir del 12 de marzo 2020, la UNAG recurrió a implementar medidas para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria, sin el detrimento de las actividades docentes y productivas. Estas medidas incluyeron el retorno inmediato a casa, de los estudiantes del sistema interno e iniciar con la habilitación de una plataforma virtual para mantener las actividades académicas.

A pesar de la incertidumbre, las autoridades de la institución decidieron implementar un sistema académico por medios no presenciales, realizando docentes y estudiantes esfuerzos extraordinarios que permitieron el avance oportuno, lo que al final aseguró culminar el año académico cumpliendo las metas propuestas.

El año 2020 fue extraordinariamente complejo, con la pandemia, los huracanes y las limitaciones presupuestarias, se presentaron retos que pusieron a prueba el conocimiento, energía, compromiso, carácter y determinación de toda la comunidad universitaria.

Sin importar la incertidumbre, la Universidad fue capaz de adaptarse, innovar, perseverar y acelerar el progreso en la enseñanza aprendizaje, y ha continuado su labor académica re-direccionando las cátedras a la modalidad virtual o por teletrabajo, para ello se ha fortalecido la capacitación a docentes y la plataforma tecnológica institucional. Se puede mencionar que se cuenta con recursos tecnológicos de vanguardia, equiparables a universidades que iniciaron su proceso de transformación digital hace 20 años.

Así mismo las áreas productivas y áreas de administración académica de la universidad se mantuvieron activas durante todo el año de manera presencial, tomando en cuenta las medidas de bioseguridad establecidas.

El orden y sistematización académica y de registros institucionales, son una de las mayores fortalezas de la universidad, el cambio en la imagen corporativa se ha posicionado y el prestigio, reputación y credibilidad de la Universidad han mejorado sustancialmente.

Los logros en materia académica han sido muy buenos, la implementación de planes de reforma de las cinco (5) carreras ofrecidas actualmente en la Universidad; la extensión en la oferta académica, contando con la aprobación por C.E.S. de ofrecer Ingeniería en Zootecnia y Economía Social Agraria para el Campus Central UNAG y Administración de Empresas Agropecuarias para las Sedes Regionales Tomalá y Comayagua.

La Universidad Nacional de Agricultura durante el año 2020 logró graduar a 953 jóvenes, obteniendo su título 603 Ingenieros Agrónomos, 113 Licenciados en Recursos Naturales y Ambiente, 153 Licenciados en Tecnología Alimentaria, 24 Médicos Veterinarios y 60 Licenciados en Administración de Empresas Agropecuarias.

La Universidad Nacional de Agricultura, mantiene sus puertas abiertas a todo aspirante que desee formarse en un lugar donde la cordialidad, el respeto, el compromiso, la disciplina, innovación, creatividad y excelencia se combinan para ofrecer una experiencia única en la preparación de estudiantes con un futuro exitoso como ciudadanos del mundo.

XI. ANEXOS







LA FAMILIA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS INVTI A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL

INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA ALIMENTARIA

una oportunidad para el
ÉXITO

Conoce el quehacer de los estudiantes,
docentes y experiencias de egresados
JUEVES 13 DE AGOSTO - 1:00 p.m.

Egresados Invitados:

Lina María
Bautista

Pedro David
González





A promotional graphic for UNAG's 2020 admission campaign. It features a group of seven students in blue shirts standing in a line. Below them are several circular icons representing different academic programs: a plant for Agronomy, a gear for Food Technology, a cross and dog for Veterinary Medicine, and a bar chart for Agribusiness Administration. A central circle says 'INFÓRMATE AQUÍ' (Get informed here). The bottom section includes the UNAG logo, the text 'UNAG UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA', the website 'www.unag.edu.hn', and the main announcement: '2020 SOLICITUD DE ADMISIÓN Del 10 al 17 de agosto'.

INGENIERÍA AGRONÓMICA

INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA ALIMENTARIA

MEDICINA VETERINARIA

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

INGENIERÍA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS NATURALES

UNAG UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

www.unag.edu.hn

2020 SOLICITUD DE ADMISIÓN Del 10 al 17 de agosto



UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

AHORA PUEDES
DESCARGAR
RECURSOS DE
OFIMÁTICA
PARA TUS
TRABAJOS,
TAREAS O
PRESENTACIONES



portal.unag.edu.hn/recursos-descargables/



